

PQ 6005

V35

V.3



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

MADRID: Imp. y Lit. del Asilo de Huérfanos, Juan Bravo, 5.

Es propiedad.
Está registrada con arreglo
á la ley.

FE DE ERRATAS

DEL

NUEVO DICCIONARIO

DE LA ACADEMIA

LXXXI

—¿De qué precio es el chocolate más barato que tienen ustedes? — preguntaba una ama de huéspedes en una tienda de ultramarinos.

— Lo tenemos muy barato, señora — le contestó el tendero; — lo tenemos hasta de cinco reales.

— ¡Ah! Yo lo quisiera todavía más barato..... aunque fuera algo más malo — repuso la patrona.

— Pues mire usted — la dijo el comerciante, — más barato puede ser que acaso lo encuentre usted en alguna otra parte; pero lo que es más malo, me parece que no lo encuentra usted en parte ninguna.

Lo mismo pasa con el Diccionario de la

010432

Academia: podía ser más barato, pero más malo, casi es imposible. Podía costar mucho menos al que le compra, ó al que le compraba, allá cuando se vendía y se pagaban por él cerca de siete duros; podía también salirle más barato al país, si los académicos no cobraran dietas por hacerle, y si el Estado no subvencionara á la Academia para que pague esas dietas y edifique palacios; pero en cuanto á ser más malo, digo yo lo que el comerciante del cuento; porque, francamente, no sé cómo había de ser para ser más malo el Diccionario de la Academia.

En el examen de las cuatro letras primeras A, B, C, D, han visto ya los que han leído los artículos anteriores, cuántos gazapos, es decir, cuántos disparates se encuentran en cada página y en cada columna. Pues en el examen de la E y de las demás letras que siguen no hemos de encontrar menos seguramente.

El primero es el de llamar á la E «*sexta* letra del abecedario castellano», siendo la quinta, sólo por el capricho y la ignara presunción de considerar como una letra á la C y la H unidas. Ya traté de esto en el art. LII y demostré y censuré la sinrazón académica de querer hacer de dos letras una, por lo cual me limito ahora á llamar la atención de los ilustrados lectores sobre la falta de discurso que supone llamar á la E *sexta* letra

del ABECEDARIO, sabiendo que el nombre *abecedario* viene de los de sus cuatro primeras letras A, B, C, D, y por consiguiente, siendo la E la que sigue á la D, no puede ser sino la quinta.

Otro error consiste en dedicar á la letra E el tercer artículo para llamarla *preposición inseparable*. Ya he demostrado también, hablando de otros artículos análogos, la falta de razón con que en esto proceden los académicos; pues en el mero hecho de llamar *inseparable* á esta preposición ó á otra cualquiera, como *ab*, *in*, *per*, confiesan que no se usan sino en composición, y de consiguiente que, por sí, no son palabras castellanas, ni tienen derecho á figurar en el Diccionario de esta lengua. Para poner en él la preposición latina *e* porque entra á componer el verbo EMANAR, v. gr., sería necesario poner también la voz griega *filos*, porque entra á formar nuestra palabra castellana FILOSOFÍA.

¿Y qué diremos del artículo *Ebulición*, que ocupa también un lugar en el Diccionario?... ¿Que qué es *ebulición*, me preguntan ustedes?... Yo no lo sé. Los académicos dicen que es lo mismo que EBULLICIÓN, y no ponen á la *ebulición* ni siquiera nota de anticuada. De modo que si quedara por ahí todavía algún infeliz que hiciera caso del Diccionario de la Academia, ese infeliz usaría indistintamente los vocablos *ebulición* y EBULLICIÓN.

Vale Dios que ya nadie hace caso de semejante libro.

Por eso nadie dice *ecepto* ni *eceptuar*, por EXCEPTO y EXCEPTUAR, aunque en el Diccionario figuran tales antiguallas. Como nadie dice *diminución*, sino *disminución*, aunque los académicos ponen la primera forma como corriente y la usan siempre en sus definiciones; por ejemplo, en la de la ECONOMÍA POLÍTICA, que dicen que es «ciencia que trata de la riqueza de las naciones y de las causas de su aumento ó *diminución*.»

Nadie dice tampoco *ecuante*, por más que los académicos digan que es IGUAL, ni creo que en ninguna parte se use familiarmente el verbo *echacorvear*, al cual llaman familiar los académicos.

En el artículo del verbo ECHAR, que es muy largo, se notan las faltillas siguientes: 1.^a Se dice que ECHAR significa «apostar, competir con uno», y se pone por ejemplo «ECHAR á escribir, á saltar», cuando no se dice así, sino ECHARLA, porque echar á escribir ó á saltar es otra cosa: es ponerse, empezar á escribir ó á saltar. 2.^a Se pone entre las frases la de ECHAR Á VOLAR á una persona ó cosa», lo cual me parece que no es frase, sino desatino. Porque de algunas cosas sí se dice que se las echa á volar, por ejemplo: «Fulano echó á volar la noticia, la idea», etc.; pero de las personas no se suele decir que se las echa á

volar, sino que se echan ellas: así se dice de los jóvenes que «quieren echar á volar» cuando tratan de casarse. 3.^a Se consigna la frase «*echarlo á doce*», figurada y familiar, como sinónima de «meter á bulla una cosa»; y ni yo he oído esa frase *familiar* en ninguna parte, ni nadie me ha sabido dar razón de ella. 4.^a Lo mismo pasa con la frase «*echartan alto á uno*», que, según los académicos, significa «despedirle con términos ásperos y desabridos»; pero solamente según los académicos, pues entre los demás españoles nadie la usa ni nadie la entiende.

La primera definición que dan los académicos de la EDAD dice: «Tiempo que *una persona* ha vivido, á contar desde que nació.» Bueno. Trabajosilla, pero pase. La segunda dice: «Duración de las cosas materiales desde que empezaron á existir.» ¿Pasaremos ésta también?... Pero entonces podremos preguntar á los académicos qué edad tiene el puente de Segovia, y podremos asegurar á cualquier académico que lo dude que el Palacio real tiene más edad que la estación del Norte, y ésta más edad que la del Mediodía.

¡Relojes desconcertados! Primero mucho restringir, no concediendo edad más que á las personas, y luego despilfarrar hasta concedérsela á los adoquines. En medio quedan las bestias, que, según estas académicas definiciones, parece que no tienen edad; pero

allá hacia el fin del artículo, ya parece que la tienen, puesto que los académicos escriben esto, que ellos dicen que es una frase: «*Conocer la edad por el diente*», y dicen para explicarla: «Conocer los años que tienen los caballos, mulas y otros animales, según los dientes que han mudado». Aquí, como se ve, ya reconocen los académicos que los caballos, mulas y otros animales tienen edad; y siendo la edad, según los mismos académicos, el tiempo que *una persona* ha vivido desde que nació, ¿creerán esos señores que los caballos, mulas, etc., son personas?

Aparte de estos desarreglos, tiene de notable el artículo de la EDAD que los académicos no dicen en él ni una palabra de la EDAD DE PIEDRA. Se conoce que no les ha llegado todavía la noticia de esa edad, tan traída y llevada en revistas y libros. Verdad es que tampoco dan noticia, sin duda porque no la tienen, del refrán que dice: «En la cara está la EDAD», ni de la frase EN BUENA EDAD, ni de otras muchas cosas que merecían ser conocidas.

LXXXII

Si no fuera por la mala fama que tienen ya los académicos, cualquiera creería que, por lo menos, el artículo dedicado á la palabra EDICIÓN era intachable.

Porque diría cualquiera:

— ¿De qué han de entender los académicos, si no entienden de lo referente á los libros?

— Pase, — añadiría algún indulgente, aunque no pueda pasar tampoco; — pase que los académicos desbarren al definir el arado ó el conoide, ó al describir la manera de fabricar el azúcar; pero lo que toca á la formación de los libros ¿no habían de saberlo definir correctamente?...

Y, sin embargo, cualquiera que así discutió y que eso creyera, se engañaba.

Porque, en primer lugar, dicen los académicos que edición es «impresión y publicación de un libro ó escrito»; así, con esta sintáxis y esta sindéresis; como si los libros no fueran escritos, sino cosa distinta ó contraria; como si la impresión no fuera bastante y necesitara

el impreso, para constituir *edición*, una *publicación* especial parecida á la de la Bula, y como si no fueran ediciones las ediciones clandestinas.

Después hablan los académicos de la EDICIÓN PRÍNCIPE, y omiten otras varias clases de ediciones, por ejemplo, la EDICIÓN DIAMANTE.

Al definir la palabra EDIL dan los señores otro resbalón gramatical de esos que no tienen disculpa. «Edil — dicen — del latín *ædilis*, m. Entre los antiguos romanos, Magistrado á cuyo cargo estaban las obras públicas, y *cuidaba* del reparo, ornato y limpieza de los templos, casas y calles de la ciudad de Roma.» ¿Qué sintáxis, eh? Aparte de las inexactitudes de la definición, ¡qué sintáxis!.... «Magistrado á cuyo cargo estaban las obras públicas»; vamos, una especie de Mariano Catalina, no tan deficiente y mucho más barato..... «Magistrado á cuyo cargo estaban las obras públicas y *cuidaba* del reparo, ornato.....» etc. Es decir, y á cuyo cargo *cuidaba* del reparo, ornato, etc.....

Todo por no saber los académicos que hay que repetir el relativo cuando ha de regir distinto caso, porque un relativo en genitivo no puede hacer relación á un nominativo. Si hubieran dicho: «Magistrado *que* tenía á su cargo las obras públicas», bastaba que añadieran: y *cuidaba*..... etc. Pero habiendo dicho «Magistrado á cuyo cargo estaban las

obras públicas», han debido decir en la segunda oración «y *que cuidaba*..... etc.»

Seguramente no hay ningún español fuera de la Academia que no sepa esto..... á no ser alguno de los que aspiran á entrar en ella.

También la definición de EDUCANDO, DA, es digna de estudio, por lo mala, pues dice: «Joven ó *niña* que entran en un colegio ó convento para ser educados.» ¡*Joven ó niña!* Estas palabras parecen dar á entender que se trata sólo del sexo débil, y que la palabra *joven*, común de dos, está tomada en su acepción femenina; pero como al principio de la definición se lee EDUCANDO y al final *educados*, esta inteligencia no vale. Y hay que creer que los académicos creen que, tratándose de jóvenes, pueden ser educandos los de ambos sexos; pero si se trata de niños, sólo la *niña* puede ser *educando*. ¡Educando..... *joven* ó *niña!*.... Es como si, queriendo definir al corruptor del habla castellana, dijéramos: «Académico ó ribeteadora de *babuchas*».

En el artículo dedicado al EFECTO hay dos definiciones forenses trabajosas y desdichadas como ellas..... iba á decir como ellas solas; pero tratando de definiciones del Diccionario, no se puede decir así; hay que decir: «como otras muchas». Son las del EFECTO DEVOLUTIVO y del EFECTO SUSPENSIVO, y dice la primera: «Conocimiento *que toma* el Juez

superior de las *providencias* del inferior, sin suspender la ejecución de éstas». ¡Qué ha de ser ese el efecto devolutivo! El conocimiento *que toma* el Juez superior (como quien toma chocolate) de las providencias del inferior, no es efecto, sino causa (lo cual me parece que no es lo mismo, á no ser que lo sea en la Academia), y causa precisamente del EFECTO DEVOLUTIVO, ó sea de que el pleito se devuelva al estado que tenía antes de la injusta decisión apelada, ó si se quiere, al que debió haber tenido inmediatamente después de la decisión del inferior, si ésta hubiera sido la que correspondía en justicia.

Buena prueba de lo errado de la definición académica es que, cuando la apelación no prospera, cuando el Juez superior confirma la resolución del inferior, hay la consabida toma de conocimiento..... digo, de conocimiento, que dicen los grandísimos..... Papinianos que es el efecto devolutivo, y, sin embargo, no hay efecto devolutivo.

La definición del efecto suspensivo es la misma, *mutatis mutandis*, y no hay para qué repetirla. De iguales defectos adolece, y de igual modo toman los académicos en ella el rábano por las hojas, ó dígase el efecto por la causa.

Efectuosamente, efeminación, efeminadamente, efeminado, da, efeminamiento, efeminar, son formas que hace siglos no tienen uso,

ni, por consiguiente, derecho á ocupar en el Diccionario sitios que podrían ocupar otras palabras, injusta é ignorantemente preteridas.

Así como *efero*, que los académicos dicen que es FIERO, es vocablo puramente latino, lo mismo que *efuso*, *egeno*, *egestad* y *egestión*, que vienen un poco más adelante.

Pero se nos queda en el intermedio EFETÁ, voz que no puede pasar inadvertida, porque su definición es muy..... graciosa. Efetá dicen los académicos que viene del hebreo *hephethahh*, que significa abrete, y que es «voz de la liturgia, que la Iglesia emplea en el Sacramento del bautismo».

Hasta aquí la cosa va bastante bien; no tiene más de malo que la sintáxis, merced á la cual no se sabe si lo que se quiere decir que la Iglesia emplea en el Sacramento del bautismo es la palabra ó es la liturgia.

De todos modos, esto que hasta aquí nos han dicho los académicos, ó en su nombre y representación el etimologista, sin añadir siquiera que la voz es de procedencia siriaca, lo sabe cualquier sacristán y aun cualquier monaguillo: como que el mismo Ritual romano traduce la palabra diciendo: *Ephetá, quod est adaperire.....*

Cuando los académicos empiezan á decir algo suyo, y, como suyo, malo y disparatado, es al definir el sentido vulgar de la palabra,

pues dicen: «Voz familiar con que se califica la obstinación ó *renuencia* de alguno». ¡Ave María Purísima!... ¿Y cómo se califica la obstinación ó *renuencia* de alguno con esa palabra? ¿Llamando EFETÁ al Magistrado que se empeña en no hacer justicia, al Gobernador que no quiere perseguir el juego ó al académico que se niega á aprender el castellano?... ¿De dónde han sacado esa estrafalaria explicación los académicos? ¿En qué autoridad han podido fundarla?... ¿Quién sabe?... En el capricho de alguno de la casa, ó en algún pasaje de fuera que no han entendido, como aquel en que hablaba del *letuario* Tirso de Molina.

Porque la verdad es que EFETÁ no tiene en castellano más significación que la antonomásica de acto, momento principal y más importante de una operación, de una empresa. Así, por ejemplo, de la policía que sorprende á los ladrones en el momento en que acaban de abrir una habitación para robarla, se puede decir que llegó al EFETÁ. Digo, no se puede decir, porque esto no sucede nunca; pero se podría decir si sucediera. Como se podría decir que el Juez de guardia ó el Gobernador habían llegado al EFETÁ, si llegaran á la *timba* de *Jai-Alai* ó á la de *Fiesta-Alegre* en el momento en que un *punto* juega por los azules doscientos duros contra cincuenta. Pero tampoco esto se puede decir,

porque tampoco sucede, ó por lo menos, no ha sucedido hasta ahora, que lleguen en tan buena sazón las autoridades aludidas.

También tendría su verdadero sentido la palabra, diciendo, verbigracia, que los conservadores prometen hacer muchas economías, y al llegar al EFETÁ..... no las hacen. Y esto sí se puede decir, porque es la verdad pura.

LXXXIII

Después de poner *eglesia* y *eguar*, diciendo que lo primero es iglesia y lo segundo igualar, llegan los académicos al EJE y le definen, vamos al decir, de este modo: «Pieza de madera, hierro ú otro metal (¿como la madera?), de forma cilíndrica (¿el metal?) ó cónico-truncada, *que está fija* en tanto..... (¿en dónde?....) que voltea (¡ah!) en su derredor una rueda ú otra pieza (y van dos piezas) de una máquina, aparato ó instrumento.»

¡Qué claridad, y qué precisión, y qué hermosura!

Lo primero «pieza de madera, hierro ú otro metal», donde parece entenderse, en buena sintáxis, que también es metal la madera. Después parece que la forma cilíndrica es del metal y no de la pieza. Después viene aquello de *que está fija*, lo cual, sobre no ser exacto, porque no siempre está fijo el eje, resulta oscuro por el *en tanto* que sigue y que parece como que es el punto donde está fijada la pieza; y luego «una rueda ú otra

pieza» y «de una *máquina, aparato ó instrumento*». En fin, que no se puede dar una definición más mala.

Tanto, sí; porque tan mala es la segunda del mismo artículo, la cual, queriendo contraerse á los ejes de los carros y de los coches, dice: «Barra de madera ó hierro, que atraviesa los carruajes perpendicularmente á la línea de tracción, y remata por ambos extremos en cilindros ó conos truncados *fijos* (¡dale con lo fijo!), en los cuales entran los bujes de las ruedas.»

En primer lugar, lo de «*perpendicularmente á la línea de tracción*» no da idea clara de la posición del eje, porque perpendicular á la línea de tracción suele ser también la vertical, y no es esta la dirección en que el eje atraviesa el carruaje.

Lo de que los cilindros ó conos truncados en que remata por ambos extremos la *barra* sean *fijos*, es simplemente una tontería, pues si son parte de la *barra*, serán *fijos* cuando lo sea la *barra*, y cuando no, no. Pero siempre sería más sencillo y más natural decir que es *fija* la *barra*, que no que lo son los extremos de la *barra*.

¿Y qué diremos á Dios de aquello de *en los cuales* (en los cilindros ó conos truncados en que remata por ambos extremos el eje) *entran los bujes de las ruedas*? ¿No sería mejor y más exacto decir al revés, que los

cilindros ó conos truncados, esto es, los extremos del eje, entran en los bujes?

Hasta ahora, por lo menos, siempre se había creído que el sable entraba en la vaina; pero los académicos lo han dispuesto, sin duda, de otra manera, y, según ellos, es la vaina la que entra en el sable.

Por último, y para enmendar el yerro de haber puesto como condición esencial del EJE la de ser *fijo*, definen los académicos aparte el EJE GIRATORIO, diciendo que es «el que tiene fija una rueda ú otra *pieza* y la voltea», no como ellos voltean el idioma, sino «por su propio movimiento rotatorio.» Y así terminan el artículo, sin dar noticia de las frases PARTIRLE Á UNO POR EL EJE, y ESE ES EL EJE.

Del verbo EJECUTAR nos dan los académicos una de esas definiciones de sorpresa, como la del EFETÁ, que á cualquiera le dejan pegado. Véanla ustedes: «EJECUTAR. Ir á los alcances á uno con prisa y muy de cerca.....» ¿Que de dónde la han sacado?... ¡Ah! yo no lo sé: los de ahora la habrán sacado del Diccionario del otro siglo, y los de entonces de su casquis, regularmente. ¿De dónde habian de sacar, si no, eso de que EJECUTAR sea *ir á los alcances á uno*?... Y luego, lo más grave es que ha de ser *con prisa y muy de cerca*..... ¿Qué cosas se aprenden en el librote de la Academia que, según su lema, *limpia y fija*!

Pues verán ustedes otra. Llegamos á un

artículo que dice: «EJECUTOR, RA», donde después de definir este adjetivo diciendo: «que ejecuta ó hace una cosa», ponen los Académicos dos rayitas perpendiculares al renglón, más la indicación *For. (forense)*; y, como si el ejecutor forense pudiera ser también *ejecutora*, siguen: «Persona ó ministro que *pasa á hacer una ejecución.....*» ¡Persona ó ministro!.... Es decir, que, ó persona es sinónimo de ministro, de modo que toda persona sea ministro, ó, por el contrario, los ministros no son personas.

Otras dos rayitas, y..... ahora va lo bueno: «DE LA JUSTICIA (suple EJECUTOR). Ministro de justicia que *ejecuta* las penas de muerte y otras corporales, como *la de azotes, tormento, etc.*» Ya ven ustedes lo adelantados que andan los académicos de noticias.

En el año de 1848 se publicó en España el desdichado Código penal, que con algunas modificaciones encaminadas á empeorarle, rige todavía.

En él quedaron abolidas, y ya hacía mucho tiempo que no se usaban, la pena de azotes y todas las corporales, menos la de muerte. Treinta y seis años después de publicado el Código, en 1884, publican los académicos la 12.^a edición de su Diccionario, y al definir el EJECUTOR DE LA JUSTICIA, dicen que es el ministro de justicia que *ejecuta* las «penas corporales, como *la de azotes*»; no el que *ejecutaba*, sino el que *ejecuta*, como si el verdugo

anduviera todavía por ahí dando azotes cada lunes y cada martes, cuando hace más de medio siglo que no se aplica á nadie esa pena.

¡Ministro de justicia que *ejecuta.....* la pena de azotes!.... ¡Lástima que no sea verdad!

Porque me parece que los autores de ciertas definiciones bien la merecían.

EJEMPLO..... Allá va, como ejemplo de malas definiciones, la académica definición del ejemplo. Leánla ustedes: «EJEMPLO (del lat. *exemplum*) m. Caso ó hecho sucedido en otro tiempo, que se propone y refiere (¿el otro tiempo?), ó para que se imite y siga, siendo bueno y honesto, ó para que se huya y evite, siendo malo.»

Recordarán ustedes que una de las habilidades de que se alabaron los actuales académicos en el prólogo de su obra, fué la de haber *purgado* de palabras inútiles las definiciones. Si eso es verdad, ¿cómo estaría la transcrita definición antes de purgarla?.... *Caso ó hecho..... se propone y refiere..... se imite y siga..... bueno y honesto..... se huya y evite.....* todo por partida doble..... ¿Cómo estaría, vuelvo á repetir, cómo estaría de ripios esa definición antes de que los académicos la *purgaran?*... Como ahora; porque no la *purgaron*; porque no es verdad ni eso ni nada de lo que dicen en el prólogo, ni casi nada de lo que dicen en el libro.

Y allá va otra muestra de cómo *ejercitan* los académicos la facultad de definir. Definen el ejercicio militar, y dicen: «Movimientos y evoluciones militares con que los soldados se ejercitan.» ¡Pues claro! *Ejercicio militar*, los movimientos *militares* con que los soldados se *ejercitan*, y el que quiera saber más que vaya á estudiar á Salamanca.

De camino podrá aprender otra acepción de EJERCICIO, que los académicos omiten: la de los que se hacen para obtener un grado académico, un beneficio ó una prebenda.

Y ¿qué dirán ustedes que es EJÉRCITO? Pues, según los académicos, ejército es «gran copia de gente de guerra.....» ¡Gran copia!.... ¿Cuántos duros habrán cobrado de dietas los académicos desde que dejó de decirse *copia* en vez de número ó abundancia?.... Y sin embargo..... habiendo tenido tiempo, mucho tiempo, para cobrar dietas, no le han tenido para modificar las definiciones redactándolas de conformidad con el actual estado del idioma.

Elación..... ¿Que qué es *elación*?..... Una palabra que no se usa y que no entiende nadie que no sepa latín. Pero los académicos la ponen en su Diccionario como corriente, sin nota de anticuada siquiera, y la dedican nada menos que tres definiciones distintas. *Elación* — dicen — (del lat. *elatio*), f. «Alti- vez, presunción, soberbia». Dos rayitas y.....

«Elevación, grandeza. *Dicese* ordinariamente del espíritu y del ánimo». ¿Qué se ha de decir ordinariamente, del espíritu y del ánimo?.... Diríase, si acaso, al principio del siglo anterior, cuando la Academia comenzó á formar su Diccionario; pero hoy día, ni ordinaria ni extraordinariamente, ni del ánimo ni del espíritu se dice nunca.

Y todavía añaden otra definición que dice: «Hinchazón del estilo y del lenguaje.....» Hinchazón de ineptitud es la que padecen los académicos, que no sirven siquiera para ir armonizando las definiciones con el uso.

Y sin embargo, son muy *elatos*..... lo cual, según su Diccionario, quiere decir que son muy «altivos, presuntuosos y soberbios».